



DECRETO No. 313 DEL 2023

"Por medio del cual se dispone a hacer un nombramiento ordinario"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Asesor Código 105, Grado 03, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de la Igualdad, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos propios.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la Doctora DIANA MARGARITA NIÑO MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.908.305, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 311 de 2023, para el desempeño del empleo de Asesor Código 105, Grado 03, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de la Igualdad, financiado con recursos propios.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora DIANA MARGARITA NIÑO MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.908.305, en el empleo de Asesor Código 105, Grado 03, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de la Igualdad, financiado con recursos propios, de acuerdo a lo expuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2023.


VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar